



**DECRETO LOCAL 05 DE 2025**  
**(marzo 26 de 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA, ADICIONA, TRASLADA Y CREA RUBROS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA"**

EL ALCALDE LOCAL ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE ESPECIAL INDUSTRIAL PORTUARIO BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA En ejercicio de sus facultades legales y en especial lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1617 de 2013, Acuerdo 007 de 2014, Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 111 de 1996 establece las reglas que permiten modificar el presupuesto.

Que la Alcaldía Distrital de Buenaventura transfirió recursos provenientes de cuentas por cobrar de la vigencia 2024, reflejándose el 25 de febrero de 2025.

Que la Junta Administradora Local de la localidad Isla del Cascajal aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la localidad Isla del Cascajal del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico De Buenaventura, mediante acuerdo local 001 del 24 de enero de 2025 y

El acuerdo 02 del 22 de marzo de 2025 la Junta Administradora Local de la Localidad Isla del Cascajal, concedió facultades al Alcalde Local de la Localidad Isla del Cascajal para modificar el presupuesto de ingresos y realizar traslados de gastos para la vigencia fiscal 2025 de la Localidad Isla del Cascajal, del distrito Especial de Buenaventura.

Que se requiere la modificación al presupuesto de ingresos incorporando los recursos de la vigencia anterior para atender algunos gastos del déficit fiscal y de la presente vigencia.



En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el presupuesto de ingreso de la Localidad Isla del Cascajal para la vigencia fiscal 2025 incorporando la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$177.456.587) provenientes de cuentas por cobrar a la Alcaldía Distrital de Buenaventura de la vigencia 2024.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1.1.02.06.006.07	Otras Unidades de Gobierno Vigencia anterior	177,456,587

**ARTICULO SEGUNDO:** Efectúese una adición al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 del fondo de Desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.03.007	Honorarios de ediles	77,456,587
2.3.2.02.02.009.05.01	Fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	100,000,000

**ARTICULO TERCERO:** Efectúese un contra crédito al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 del Fondo de Desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:



CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2.1.2.02.02.008.002	Mantenimiento y Reparación	1,170,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	1,170,000
2.1.2.02.02.008.004	Telefonía e internet	1,500,000
2.1.2.02.02.008.003	Póliza de seguros	3,829,025
TOTAL		7,669,025

**ARTICULO CUARTO:** Efectúese un crédito al presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2025 del fondo de desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2.1.1.01.03.007	Honorarios de ediles	7,669,025

**ARTICULO QUINTO:** Efectúese contra crédito al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 del fondo de desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.005.01.02	Estudios y diseños para la construcción de obras de pavimento	41,028,146

**ARTICULO SEXTO:** Efectúese un crédito al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025 del fondo de desarrollo Local de la Localidad Isla del Cascajal conforme al siguiente detalle:



CODIGO	CONCEPTO	CREDITO
2.3.2.02.02.009.05.01	Fortalecimiento de espacios y equipos para el manejo del buen uso del tiempo libre y la conservación de la salud en la Localidad Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura	41,028,146

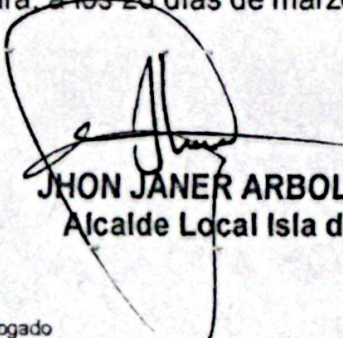
**ARTICULO SEPTIMO:** Envíese una Copia del presente Decreto al Área Financiera para que realice lo correspondiente

**ARTICULO OCTAVO:** Ordénese la publicación en la página web de la Alcaldía Local Isla del Cascajal, de conformidad con las disposiciones.

**ARTICULO NOVENO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición y contra el no procede recurso administrativo alguno en razón a su materia que regula y hace parte integral del Manual de Contratación la Alcaldía Local Isla del Cascajal.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Buenaventura, a los 26 días de marzo de 2025

  
**JHON JANER ARBOLEDA OLAVE**  
Alcalde Local Isla del Cascajal

Elaboró: Diego Hermann – Abogado  
Revisó y aprobó: Jhon Janer Arboleda Olave – Alcalde Local